

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,104.

Viernes 17 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 9.

Abierta á la una y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del nombramiento de varios Sres. Senadores, en reemplazo de otros, y el Senado manifiesta quedar enterado.

Abrese la discusion sobre los dictámenes de la comision relativos á las enmiendas tomadas en consideracion por el Senado acerca de los párrafos 7 y 8 del artículo 8.º del proyecto de ley para formacion de un consejo de Estado, presentadas por el Sr. marques de Vallgornera.

El Senado aprueba el párrafo nuevamente redactado por la comision.

El Sr. Presidente observa que la comision tiene ciertas dudas acerca de la inteligencia que debe darse á la enmienda del Sr. Rivadeneyra aprobada ayer por el Senado.

El Sr. Rivadeneyra manifiesta que no tiene por empleos los que la comision designa, sino por comisiones. Y respecto al secretario dice, que su objeto es que se elija una persona apta que tenga ya sueldo en otro concepto.

El Sr. marques de Vallgornera espone que todo artículo aprobado es susceptible de adiciones y enmiendas, y que por tanto es fácil presentar una sub-enmienda que aclare las dudas que se presenten.

Así se aprobó por el Senado.

Procediendo en seguida á la discusion sobre el proyecto de ley de la institucion de una fiesta nacional para celebrar el dia de la promulgacion y juramento de la Constitucion de la monarquia.

El Sr. Diez Tejeda: Cree imposible que se celebre una fiesta sin gravamen de los fondos municipales, y si hubiese de costearse de los fondos de artilleria y marina, teme S. S. que los gastos sean muy considerables; observando que los generales de ambos cuerpos han graduado en 4,000 duros el costo de las salvas de un dia.

Puesto á votacion el artículo 1.º queda aprobado.

Puesto á discusion el 2.º reproduce sus observaciones el Sr. Diez Tejeda, y dice no debe imponerse una nueva contribucion, y si teniese presentes las observaciones presentadas ayer por el Sr. marques de Vallgornera acerca de la enorme cantidad á que ascienden los presupuestos sin haberse aun contado con los aumentos que tendrán con los gastos del culto, clero, y los resultados del convenio de Vergara.

El Sr. Gomez Becerra manifiesta que la comision no ha propuesto, ni ha sido su intencion, que se aumenten los gastos públicos con el establecimiento de esta fiesta. Que esta puede celebrarse sin dispendio ni gravamen de los pueblos, con formacion de las tropas, músicas militares y otros medios semejantes.

Hace presente los inconvenientes que traeria el permitir á los pueblos que aplicasen á estos gastos los fondos municipales, y concluye pidiendo la aprobacion del dictamen.

El Sr. Capaz dice que el Sr. Diez Tejeda no ha sido muy exacto al calcular los gastos de pólvora de las salvas, supuesto que estos varian segun el calibre de las cañones, y en cuanto á suprimir las salvas, cree S. S. que en ese caso era preciso suprimir todos los demas saludos.

Después de algunas reflexiones de varios Sres. senadores se aprueba el dictamen.

Leido el dictamen de la comision encargada de informar acerca de la proposicion de ley para conceder una pension á la viuda del general Bassa, reducido á proponer que se le señale una pension de 20.000 rs. anuales que pase después á sus hijos; después de algunas reflexiones del Sr. Camba, se pone á votacion el dictamen y es aprobado, pero no se puede verificar la votacion secreta por no haber suficiente número de senadores.

Se lee el dictamen de la comision acerca de las elecciones de Cuenca que el Senado opina deben aprobarse, admitiéndose por la misma al señor marques de Miraflores.

Puesto á votacion es aprobado.

Se lee igualmente el dictamen de la misma sobre las elecciones de Granada.

El Sr. Macia Leopart impugna el dictamen; en cuyo estado el señor presidente suspendió la discusion, y señalando para mañana la continuacion de los asuntos pendientes, levantó la sesion á las cuatro y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Turquia.

DIRCURSO DE LA CORONA DE TURQUÍA.

CONSTANTINOPLA 10 DE MARZO.

El nuevo año de 1256, era mahometana, ha principiado en 5 de este mes. S. A. el sultan ha asistido al gran consejo celebrado por el divan, en el cual el bajá Reschid, ministro de negocios estrangeros, ha leído, á nombre del sultan, el siguiente hatti-shérif dirigido á los miembros de dicha corporacion.

Se os ha encargado que tomeis las medidas y disposiciones administrativas propias para establecer los derechos y privilegios que he asegurado á mis súbditos en el hatti-shérif de Guhalné. Desde la nueva organizacion de este consejo todos los negocios han sido tratados en él con imparcialidad y con la mayor libertad. Las resoluciones emanadas del consejo han sido tan conformes á los principios de derecho y de justicia, que tengo el mayor placer en manifestaros la gran satisfacion que experimento. Vuestro celo, y el espíritu de concordia que os anima, han producido felices resultados; y gracias al Todo-poderoso, se ha hecho mucho bien en poco tiempo. Se han establecido ya los consejos ó corporaciones encargados de arreglar la administracion de Hacienda, igualmente que todo cuanto tiene relacion con ella en las provincias y los distritos, en donde las reformas acordadas se realizarán este mismo año. Se han señalado sueldos decentes á los jueces; se les han dado las instrucciones necesarias, y se han escogido para la administracion de justicia hombres rectos y aptos.

Las medidas adoptadas para el ejercicio de la policia han tenido el resultado mas feliz. Todas las clases de la poblacion comprenden y aprecian debidamente las ventajas de estas reformas, y se muestran muy complacidas con ella. Yo mismo experimento el mayor gozo al considerar estas medidas que aseguran la prosperidad del pais, una administracion de gobierno arreglada, y la tranquilidad y felicidad de mis súbditos. Sin embargo, quedan todavía por hacer muchas reformas, y confio á vuestro celo y lealtad su discusion y detenido exámen. Las seguridades que me ofrecen continuamente las potencias amigas y aliadas de la sublime Puerta me hacen esperar que en breve resolverán satisfactoriamente ciertas cuestiones que hoy están pendientes. Mis sinceros y ardientes votos se dirigen á la completa reforma de los abusos y de las vejaciones, de cualquiera clase, que esten en contradiccion con las leyes y con la razon; á afirmar la paz y la dicha de todos mis vasallos, y á promover por todos los medios posibles la prosperidad y la fuerza de mi imperio. A la vista tenemos los felices resultados de las medidas discutidas libremente en este consejo; y es mi voluntad que con el auxilio del Omnipotente se continúe la marcha que se ha emprendido, y se castigue con todo el rigor de la ley á los que se opusieren á lo ya dispuesto.

Que el Todo-poderoso nos colme incesantemente de su gracia y bendicion divina.

—Se preparan aqui acontecimientos muy importantes, que por mas inverosimiles que parezcan estan ya tan adelantados, que no cabe duda en que se han de verificar. De nada menos se trata que de una campaña ofensiva del ejército turco-ruso contra el bajá Ibrahim. Hace tiempo que un cuerpo ruso de 30,000 hombres se habian reconcentrado en la provincia de Eri van y la Turquía ha hecho en sus fronteras acopio de víveres y municiones para ese cuerpo para el caso en que entrare en el Asia Menor. Dícese que este cuerpo formará el ala izquierda del ejército que va á dirigir á los desfiladores de Diarbekir ocupados por Ibrahim, á fin de obligarle á aceptar la batalla, ó retirarse á Siria. Si Ibrahim intentase un golpe de mano sobre Constantinopla marchando por el desfiladero de Tschiechau

hacia Koniab, los turcos reunidos cerca de Karpuz, se le opondrian, auxiliados por otro cuerpo ruso de 30,000 hombres, transportado desde Sebastopol. Dícese que algunos tártaros han dado ya aqui la noticia de la llegada de los rusos á Erzeroum.

Noticias de la embajada últimamente enviada por la Francia á Persia.

IDEM II.

Por el último barco de vapor que llegó ayer de Trebisonda, hemos recibido noticias recientes de la embajada francesa en Persia. M. de Sercey, gefe de ella, habia llegado con toda su comitiva á Tebriz el dia 22 de Enero y habia vuelto á salir el 6 de Febrero para Teheran, en donde debia encontrar al Shah.

La acogida que se ha hecho en Persia á dicho embajador, recuerda las misiones diplomáticas mas brillantes del Oriente. Hazas-Ali-Khan que habia formado parte de la embajada que la Persia envió á Paris en tiempo del imperio, y que habla el frances bastante bien, salió á recibir al embajador hasta la frontera. Al poco tiempo de haber atravesado esta, M. de Sercey recibió en Basonch una visita de Chabaz-Khan, chambelan del Shah, de parte de cuyo soberano fué á cumplimentarle por su llegada.

El chambelan se presentó con una numerosa comitiva, y seguido de seis criados que traian bandejas llenas de azúcar piedra, de dulces y jabon de olor. Dos oficiales de palacio estaban encargados de entregar al embajador el uno una carta del Shah, y el otro un firman en el que se mandaba á los gobernadores de las provincias que recibiesen á aquel diplomático con los mayores honores y que proveyesen generosamente á todos sus gastos. Al llegar á Tebriz fué alojado el embajador en una magnífica casa, y cada uno de los empleados de la misma en una casa diferente, teniendo el primero una gran guardia y los segundos un piquete de 25 hombres á la puerta de la casa. Allí recibió el embajador la visita de Melek-Anem Mirza, tio del Shah, que habla muy bien el frances, y de sus hermanos Karaman-Mirza y el principe de Khay. Antes de salir de Tebriz el embajador, asistió con todos los agregados á su embajada á un espléndido banquete que le dió el Emir Hirsam, ministro de la guerra. El salon donde se sirvió la comida se hallaba adornado á la europea y la mesa estaba cubierta de manjares y vinos los mas exquisitos. A este convite asistian tambien los cónsules de Inglaterra y de Rusia y los grandes personajes del reino.

Los persas se manifiestan muy contentos con esta embajada de la Francia al paso que detestan á los ingleses y temen á los rusos. Un oficial ingles, recién llegado á Erzeroum, ha traído la orden á M. Sheil, antiguo embajador de Inglaterra en Persia, para que pase á Teheran y pida satisfaccion de los agravios hechos á la Inglaterra, y en caso de no ser atendido, las hostilidades empezarán desde luego.

Hussein Khan que se hallaba el año pasado de embajador de Persia en Paris y que llamaba la atencion de todas las damas parisienses en las tertulias elegantes por su gallarda presencia, parece que á su regreso á su pais ha dado pruebas solemnemente de ser un estafador y un monstruo de crueldad. Se asegura que apenas llegado á Persia ha hecho asesinar á un arquitecto italiano que acababa de construir por su orden y de su cuenta un magnifico palacio en Tebriz, por cuya obra le debia 250.000 francos. Habiéndole amenazado la esposa de este infeliz artista que iria á quejarse al mismo Shah, el infame asesino de su marido la ha hecho morir tambien á ella en medio de los mas atroces tormentos. Los cristianos de Tebriz, indignados de semejante barbarie, querian desenterrar el cadáver de la infeliz muger y llevarlo á Teheran para presentarse con él á pedir justicia al Shah. Hussein-Khan es generalmente detestado de todos los persas, y solo se sostiene por la proteccion del Emir Hirsam.

Italia.

Desavenencias entre Nápoles é Inglaterra.

BREVE RESEÑA DE LOS SUCESOS.

Una carta de Nápoles nos da algunos pormenores curiosos sobre las causas de la peripecia enteramente inesperada que acaba de estallar en el asunto del azufre de Sicilia, y que tiene apariencias de ocasionar graves complicaciones en la situacion política de aquel pais.

Sabido es, que por un contrato hecho con el gobierno de Nápoles, se habia dado el monopolio de los azufres de Sicilia á una compañía francesa (la compañía de Taix). Este contrato, mirado por los comerciantes ingleses, y aun por algunos franceses como un atentado contra la libertad de comercio, habia suscitado grandes reclamaciones. Despues de muchas notas pasadas mutuamente entre el gabinete napolitano, la embajada de Francia y el embajador de Inglaterra M. Temple, habia resuelto el primer ministro, príncipe de Cassaro, rescindir el contrato. Estaba ya convenida la indemnizacion que debia darse á la compañía francesa. El comercio del azufre estaba á punto de volver á ser enteramente libre.

Hallándose las cosas en este estado, el ministro inglés lord Palmerston, ignorando probablemente la resolucion tomada por la corte de Nápoles, envió á esta una nota redactada, segun parece, en términos muy duros, exigiendo lo mismo que ya estaba resuelto.

Ya anteriormente el rey de Nápoles se habia resentido mucho de una mocion hostil hecha por lord Lindhurst en el parlamento inglés, quien tratándose de este mismo asunto de los azufres, propuso que se bloquease el puerto de Nápoles. Asi es que la nota de M. Temple acabó de irritarle y cambió de repente las disposiciones conciliadoras de que se hallaba animado, de modo que declaró al consejo su resolucion formal de sostener el contrato que habia hecho con la compañía francesa. El príncipe de Cassaro, primer ministro, que siempre habia sido de opinion que debian atenderse las reclamaciones hechas en nombre de la libertad del comercio y que se habia comprometido en este sentido con M. Temple, manifestó á S. M. que no podia prestar su responsabilidad á una resolucion tan contraria á los empeños que tenia contraídos. En esto se levantó la sesion del consejo, y en la misma noche el príncipe de Cassaro envió su dimision por escrito.

Tan luego como se concluyó el consejo, el rey mandó que se espidiesen órdenes llamando á las armas á las tropas de reserva: durante la noche se mandaron operarios á trabajar en el fuerte de San Telmo; y el Ferdinando, buque de vapor del estado, salió llevando á bordo dos escuadrones de caballeria, y material de guerra y de sitio para varias plazas de Sicilia, como Palermo, Messina y Siracusa. Ademas deben ponerse en estado de hacerse á la mar otros varios buques de guerra. Estos preparativos de defensa poco proporcionados al peligro eventual, contra el cual estan destinados á hacer frente, han causado un asombro general, y hasta cierta alarma en la ciudad de Nápoles. Asi es que los fondos públicos han bajado, y los artículos de comercio de esportacion tambien han disminuido mucho de precio. Este asunto ocupa la atencion general en Nápoles.

HANNOVER 27 DE MARZO.

Hoy 27 ha habido sesion en la segunda cámara de los Estados, y el diputado por Gotingen ha propuesto que se solicite del gobierno que disuelva prontamente la reunion de los Estados. Solo cuatro miembros han votado en pró.

Holanda.

LA HAYA 29 DE MARZO.

Las secciones de la segunda cámara de los Estados generales han examinado ayer las respuestas del gobierno á las observaciones que habian hecho acerca de los cinco primeros artículos de modificacion á la ley fundamental, como tambien las variaciones hechas en las proyectos. Se sabe que los diputados se han lamentado de que el gobierno no diese contestacion á muchísimos puntos ya consignados en las actas anteriormente, é hiciese ademas patente la insuficiencia y la inadmisibilidad de los proyectos propuestos. Las secciones principiarán el Lunes el examen de los siete nuevos proyectos propuestos por el gobierno.

Francia.

PARIS 3 DE ABRIL.

—Por nuestra correspondencia de Tolon de 1.º de Abril, sabemos que el barco de vapor *Vautour*

acaba de anclar en aquella bahia con pliegos de Argel del 28, y lo mas interesante que se nos comunica es lo siguiente:

Argel 28 de Marzo.

Hay mucha actividad en habilitar la expedicion que debe dirigirse á Dellys, puertecito al oriente de Argel. Una seccion de artilleria ha salido ya para la Casa Cuadrada, en donde debian reunirse las tropas. La columna, que no será tan fuerte como la de Cherchell, emprenderá la marcha uno de estos dias y la mandará el general Schramon: el mariscal Valée no tendrá parte en esta expedicion. Se cree que los habitantes de Dellys no abandonarán sus pueblos, cuyos alrededores son tan hermosos como los de Cherchell, tan ponderados por los oficiales que acaban de estar allí; estos indígenas tienen desde mucho tiempo ha frecuente trato con nosotros.

Por fin se ha resuelto enviar refuerzos á Oran; y se iba de embarcarse para aquel destino un batallon del 41 de línea. Los otros le seguirán en breve.

El paso de Chiffa, ha sido lo mas penoso para las tropas que se han apoderado de Cherchell; en vez de dirigir las al puente de Mazafran, se les ha hecho pasar el Chiffa por un supuesto vado en que á los infantes les llegaba el agua á la cintura; desde entonces enferma mucha tropa: se han ahogado algunas mulas.

—Escriben de San Petersburgo, que el dia 10 de Marzo el termómetro de Reaumur señalaba en aquella capital 20 grados bajo cero.

—Segun las últimas noticias de San Petersburgo, el gran duque heredero de Rusia debia salir el 18 de Marzo de aquella capital para Varsovia, Berlin y Darmstadt.

—De Roma, con fecha del 7 de Marzo, escriben que el emperador de Rusia ha enviado al cardenal Tarti la gran cruz de la orden del águila blanca en recompensa de las atenciones y obsequios que prodigó al gran duque heredero cuando estuvo en aquella capital. Al mismo tiempo se ha sabido que en San Petersburgo se están elaborando actualmente un gran crucifijo y dos candelabros que el emperador quiere regalar al Papa.

NOTICIAS DEL REINO.

SAN SEBASTIAN 6 DE ABRIL.

Continúan los arrestos en esta provincia, siendo ya considerable el número de los que hay en esta plaza; y parece que hoy deben llegar tambien otros. Entre los arrestados hay algunos sacerdotes y paisanos. Hasta ahora no se puede fijar la causa de estos arrestos, pero tan pronto como se aclare y pueda darse su noticia al público, lo haremos, absteniéndonos entretanto de publicar nombres, que tal vez resultarían inocentes.

No siempre hemos de estar reducidos á cumplir, como escritores, el odioso deber de la censura. Hoy debemos entregarnos al grato placer de alabar á la diputacion foral por la generosidad con que, á escitacion de nuestro digno comandante general, se ha ofrecido á entregar de los fondos de la provincia una media mensualidad; se ha unido en la cooperacion de la diputacion foral que recomendó al señor comandante general la suerte de los oficiales mencionados, y como esta autoridad militar careciese de fondos, elevó su voz á la superioridad respectiva, y simultáneamente pidió al señor diputado general, que mientras recibia la determinacion del gobierno se sirviese anticipar de los fondos provinciales una media paga.

Con fineza ha correspondido el Sr. Conde de Monterron á esta invitacion poniendo á disposicion del señor comandante general los libramientos por las cantidades de la nómina que ascienden á 30.000 rs. vn. Para mayor satisfaccion de los interesados, y nuestra tambien, se ha recibido al propio tiempo la contestacion del ministerio mandando que por el ramo de hacienda se satisfagan estas obligaciones remitiéndose á los intendentes civiles de los distritos las relaciones clasificadas de todos los individuos existentes en ellos.

En medio de este doble apoyo á nuestras justas solicitudes, preveemos las dificultades y embarazos que opondrán los intendentes, escusándose de hacer pagos, bien por la escasez de fondos, bien por el cumplimiento de etiqueta en las formulas de las clasificaciones, bien por liquidaciones, y bien, en fin, por otros pretextos evasivos, como ya se ha verificado.

Para ocurrir á ellos, quisieramos que el señor comandante general continuase formando las nóminas, y recojiese los libramientos contra la tesoreria de provin-

cia, dándose garantías á la diputacion foral de que los pagos hechos á los oficiales del convenio serian en descuento de sus obligaciones para con el estado. Es menester que sea efectivo el pago; es menester que estos oficiales palpen una garantía, una seguridad de que no serán desatendidos como hasta ahora, si se quiere asegurar la tranquilidad del pais, amenazada por esta causa, y no por la oposicion á la modificacion de los fueros.

Con este motivo no podemos ménos de observar aunque incidentalmente, la sorpresa que ha causado aquí, y será general en el pais al notar en los presupuestos los exorbitantes encabezamientos que se han señalado á estas provincia por territorial, y contribucion comercial. Es necesario que el gobierno cree, ó forme, ó fomenté primero la moribunda industria fabril y mercantil por los medios obvios y naturales que hemos indicado, y están al alcance de toda persona de mediano sentido.

Inoportuno é imprudente nos parece empezar no ya la modificacion, sino la destruccion de los fueros por el medio mas repugnante al pais, cargándole contribucion y donativo, que son dos impuestos diferentes. Si á esto se añade el abandono en que ha tenido á los oficiales del convenio, con un atraso de 5 meses, único medio de comprometer la paz de las provincias, creeríamos que el gobierno se cuidaba muy poco de la tranquilidad de este pais, si su delicadeza en puntos ménos importantes no acreditase cierta esperanza de amor á los conflictos.

No cesaremos de estar á la mira en asunto tan importante á la paz y felicidad del pais.

MADRID 10 DE ABRIL.

Con fecha de 1.º del actual escriben lo siguiente de la Coruña.

Confiando ya el sensato vecindario de la Coruña en que el Gobierno y las Cortes sabrán afianzar las instituciones juradas, y proporcionar á los pueblos la estabilidad y mejoras efectivas que tanto necesitan, abandonó el campo de la política para dedicarse al cázar de la religion de Jesucristo que mas y mas se afianza. En efecto, suspendidos estos años anteriores los pasos y actos que nos recuerdan la pasion del Salvador del mundo, vuelven á ejecutarse en el actual á petición y espensas de muchos vecinos de la Coruña, á quienes felicitamos por su religiosa conducta, y ejemplar desprendimiento.

—El Boletín de Morella en uno de sus últimos números trata de probar que la enfermedad de Cabrera ha sido resultado de una tentativa de envenenamiento.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 17 DE ABRIL.

Por esperiencia debiamos ya saber que el redactor del Nacional no es hombre capaz de sostener ninguna cuestion en el campo del raciocinio; asi es que dejándose situar en la de estados de sitio, deserta para tirarse de cabeza por el desfiladero de las vagas declinaciones; este miserable recurso si bien corresponde perfectamente al aprendizaje teatral del escritor de nueva estofa, no le produce ya honra ni provecho: á fuer de malgastado, es negocio de pura quiebra.

Por mucho que el hombre se cierna en lo que él llama su táctica periodística, estamos curados de espanto y no somos gente á quien se marea con humo de paja: volvamos á la cuestion y déjese el amigo de asperges y exorcismos porque ya se acabó el tiempo de los incubos y sueños.

Quedamos convenidos, Sr. escritor público, en que no hicimos la apologia de los estados de sitio; en que los Sres. Argüelles y Calatrava no debieron abrir su pico para criticarlos; en que el Sr. Cortina hubiera hecho perfectamente dejando descansar la pragmática de Carlos III en la Novísima; en que V. fue imprudente en defenderle; y por fin en que habia en 1823 moderados y exaltados y mas moderados y mas exaltados que ahora &c. &c. &c. &c. es decir, que queda en su fuerza y valor todo lo que dijimos, y V. abandona el campo á los primeros tiros para encara-

marse por esos cerros de Dios y echarnos maldiciones y conjuros como á tempestad de verano.

Contra la justicia de Dios nada valen las trazas de los hombres: la verdad es un atributo divino y por mas que se rehuya siempre llega á tiempo para estirpar la mentira disfrazada; esta máxima propia del santo día que es hoy la encomendamos al redactor para que enmiende su vida pasada.

Bien puede cualquiera ser vencido sin que su derrota sea vergonzosa; pero para cubrir nuestro hombre la que acaba de sufrir, usa de medios mas vergonzosos que la derrota misma. Digimos que los estados de sitio no podian merecer nuestra apología despues de probada su ineffecticia por su lenidad, y de aquí pesca el tema ese miserable *mimo* para en guisa de orador ciceroniano espetarnos una declamacion tribunicia con sus puntos de suspension y demas baratijas, en que nos dice por toda razon que somos crueles mas que las fieras.

Muy probable es que si nos hubiéramos hecho dignos del apóstrofe, no fuera el redactor quien nos contara el cuento; pero dejando esto para otro día que no sea Viernes Santo, le haremos al seor parlero algunas preguntas que son mas de la cuestion que nuestras supuesta crueldad.

¿Cree V., Sr. exorcista, que si al aparecer los primeros motines se les hubiera hecho la segunda intimacion por la boca de una batería como Napoleon aconsejaba, no habrian escarmentado en cabeza agena los que despues los han repetido? ¿Cree V. que habrian perecido tantos generales, magistrados, sacerdotes, é inermes ciudadanos bajo el puñal de los sicarios? ¿Cuanta sangre ilustre é inocente, cuantos desastres irreparables se habrian ahorrado á la desgraciada nacion española con un castigo pronto, eficaz y sobre todo oportuno! ¿Se habria tenido siquiera pretexto para deportar á V. mismo, á Mendoza, Aviraneta y demas compañeros mártires? No, nada de esto habria sucedido; los motines no se hubieran repetido porque no se repitiera la metralla ó el ósculo del verdugo; la sangre de las víctimas se hubiera economizado, la guerra civil no se habria encarnizado tanto; el bárbaro sistema de las represalias no habria diezmado los pueblos y el ejército: la Europa escandalizada al ver nuestra atrocidad y barbarie no nos habria comparado con los cafres, recordándonos para nuestra eterna ignominia las leyes de la humanidad y de la civilizacion: he aquí como se prueba que no debiamos elogiar unas medidas ineffecticas por su lenidad; he aquí como hasta con el redactor del Nacional eramos no crueles, sino mas humanos que él lo fuera consigo mismo; y he aquí por fin como solo son dignos de la execracion de los pueblos los que predicaban la insurreccion, como un derecho sagrado, donde hay gobierno representativo. Tambien nosotros sabemos declarar; pero es cuando las pruebas aducidas en el discurso lo exigen.

Aun hay mas ¿Si al salir cierto parlero de S. Felipe, despues de haber entonado una *peroranga* y entrar casi simultáneamente los sableadores de la mesa electoral y de la urna, hubiese aparecido la fuerza militar disparando, y á él, tan inocente como era, le hubieran metido un par de balas por las sienes, nos diria ahora que las prácticas y leyes inglesas sobre motines eran para su provecho preferibles á las nuestras? ¿Le estaria esto mejor que dar cuatro tumbos, por medio del Oceano y volver sano y salvo á hacer entre los suyos el *brabó*? ¿Los encausados por aquel suceso y por el del tercer batallon, cambiarian la suerte que les ofreció el proceso, por la de fusilados en medio de las calles como lo fueron los insurreccionados en los últimos alborotos de Paris y Londres? No, bien puede asegurarse que no, pero es muy cómodo y muy legal para algunos revelarse contra el gobierno y las leyes, asesinar á las autoridades que las representan y á los habitantes tranquilos sometidos á ellas, pregonar la ilegitimidad de estas y despues de cogidos reclamar las garantías que ofrecen; tal pretension es tan justa como lógica.

Cuando el redactor tenga algo que esponder, en la balanza de las personalidades, le haremos ver que está tan enterado de lo que hemos adquirido en las asonadas, como de que en 1823 no habia moderados y exaltados.—E. P.

Del Correo Nacional.

El Eco en su número del Lunes 6, inserta un artículo diciendo que los argumentos con que ha combatido la autorizacion pedida por el gobierno para plantear la ley de ayuntamientos, no se le han contestado mas que con palabras, pues hasta ahora ninguna razon se ha alegado en su defensa. Esta es la pobre táctica del periódico á quien aludimos, en todas las cuestiones graves que se ventilan. Presenta las razones en que funda su opinion, desleídas en dicterios de partido y espresiones injustas: se le contestan de un modo satisfactorio y convincente; mas lejos de sostener aquellas, ampliándolas si es posible, vuelve á reproducirlas con distinta forma, y sin hacerse cargo de las respuestas, afirma seriamente, y hasta quizas de buena fé, que nada se le ha contestado. Una lógica de esta especie, bien conocen nuestros lectores que difícilmente puede dar lugar á debates profundos y detenidos: asi la mayor parte de las discusiones de la prensa, se ven reducidas á meros reproches de partido, ó á vanas é insignificantes declamaciones. Una prueba de esta verdad la tenemos en la polémica promovida con motivo de la ley de ayuntamientos. Dijo el Eco: la autorizacion pedida por el ministerio para poner en ejecucion el proyecto presentado, es contra la ley fundamental de la monarquía; asi lo único que se quiere es violentarla para llevarnos al despotismo ministerial. Contestamos á estos asertos citando los artículos constitucionales que hablan de la materia; y de su mismo texto y espíritu resultó, que ni la autorizacion ni el proyecto eran contrarios en nada á la ley constitucional que nos rige. Dijimos ademas que el despotismo ministerial no se establecia á pesar de esto; pues de pedir la autorizacion para plantear un sistema conocido, á una dictadura cual nuestro colega la supone, hay una diferencia tan notable que él mismo la reconoce cuando solo de un modo declamatorio y vago toca esta cuestion; cuestion tan importante bajo otro aspecto, que á ser tan positiva como la supone algo mas se habria detenido á considerarla. El no haberlo hecho, ó hacerlo tan incidentalmente como lo verifica, prueba es suficiente para demostrar que el mismo Eco ve bien que lo del despotismo ministerial es mas una frase de partido que un hecho cuya realidad nos amenace.

No obstante tan amplia respuesta, continúa nuestro colega sus ataques diciendo que la autorizacion es contraria á la Constitucion, y que solo someramente y con palabras se han contestado sus argumentos: porque la autorizacion, insiste, es contraria á la Constitucion, y nadie le ha probado lo contrario, puesto que al fin los diputados no pueden dejar de discutir las leyes, cosa que si no hacen, es porque ellos mismos tratan de entronizar el despotismo del gabinete. Bien conocen nuestros lectores que los mismos argumentos no pueden dejar de llevar la contestacion que se les ha dado de antemano: porque si hay quien crea tener razon por repetir las mismas cosas, nos parece que el único modo de replicarle es el de reproducirle las mismas refutaciones. Método cansado y soporífero en verdad, pero ¿hay otro camino con los que lo adoptan como arma de discusion y escudo de victoria?

No es esta sola circunstancia la que debe notarse en la polémica de que hablamos: hay otra de singular particularidad y digna de que en ella nos fijemos. Dice el Eco: es cierto que la Constitucion nada dice sobre la organizacion de los ayuntamientos ni del modo de ejercer la iniciativa de las leyes; mas con todo, no dejamos de creer que la autorizacion y el proyecto son contrarios á aquella. Y se funda para opinar asi, primero: en que el proyecto de ley ataca la eleccion popular. Segundo: en que el reglamento interior del Congreso marca los trámites que han de llevar los proyectos que se presenten. De esto se infiere, que no es ya la Constitucion la que sufre violencia, sino el reglamento del Congreso. Y entónces, ¿á que insistir en que la autorizacion es contraria á la Constitucion? Vemos ya el negocio que nos ocupa convertido por el Eco de constitucional en reglamentario; y aunque asi sea, la autorizacion siendo una ley, como él mismo confiesa, ¿se concede acaso fuera de los trámites que prescribe el reglamento? De ningún modo; pues si la autorizacion es una ley, y en su discusion se observan todos los trámites comunes, ¿puede decirse que se quebranta el reglamento?

Una cosa igual acontece con el ataque que supone da el proyecto presentado á la eleccion popular; pues cualquiera al oír esto, casi se inclina á suponer, que van á nombrarse los concejales de real órden; mas ¿es asi? De ningún modo: el proyecto deja la eleccion de los individuos de la municipalidad, á los vecinos que tengan ciertas circunstancias y garantías, y estos solo por la eleccion entran en el ejercicio de sus funciones. Hay la diferencia de que ciertos individuos, que ademas de la

intervencion económica en los asuntos del común, ejercen jurisdiccion, deben ser propuestos por los electores en ternas, al gobierno en unos puntos, y á los gefes políticos en otros, para que este ó aquel elijan los mas aptos. Esta sola circunstancia es bastante, en el sentir del Eco, para que la eleccion popular quede desvirtuada. ¿Es exacta esta asercion? Basta reflexionar en el origen de las ternas, para conocer su inexactitud, mucho mas cuando este mismo principio lo sanciona la Constitucion para la formacion del Senado, y no sabemos que hasta el presente haya nadie dudado del origen popular de este ilustre y respetable cuerpo. Lo único que puede deducirse de aquí, es, que hay funciones que ya por su carácter complejo, ó por los diferentes fines de su objeto, necesitan la eleccion popular y la de la Corona, cosas que lejos de destruirse ni oponerse entre sí, mutuamente se robustecen y coadyuvan, cual se ve en la eleccion del Senado, y sucederá en la de los alcaldes y tenientes. Decir, pues, que el proyecto destruye la eleccion popular, porque deja á la Corona la facultad de escoger entre los propuestos, es una especie de contradiccion, que solo esplica el espíritu de partido con que se ha procurado revestir esta ley. Asi, si el Eco desea otras contestaciones, forzoso le será presentar otros argumentos para obtenerlas, porque nada nuevo puede decirse, mientras cifre su táctica en reproducir diariamente lo que cumplida y satisfactoriamente se le contesta.

De la Prensa.

—Con que, ¿sabe V. ya, Sr. vecino, el nombramiento de los nuevos ministros?

—No señor, nada sé, y le aseguro á V. que tengo una gran curiosidad, porque segun habla el Eco, podemos prometernos alguna cosa buena de estas novedades.

—Pues, amigo mio, por mas que V. se las prometiera felices...

—Yo no, el Eco es el que.....

—Repito que sea V. ó que sea el Eco quien se equivoque, que estamos como estabamos, y que hemos salido de Málaga para entrar en Malagon.

—¿Pero es cosa que publica la Gaceta?

—Yo no he visto la Gaceta; amigo mio es el que me ha dicho que ha leído en un periódico de la noche, como y de que manera se ha concluido la cosa.

—Ah! Entónces me quedan esperanzas, porque esos periódicos de la noche son una canalla!

—Hace V. mal en esperar. Yo desde que vi que esos condenados tuvieron arte para quitarnos un congreso tan neto como teniamos, y hacerse con otro tan á su gusto, le aseguro á V. que creo cuanto me cuentan: y apostaria ciento contra uno á que es verdad lo que dice el *Castellano* de nuevo ministerio.

—¿Y que dice el periodiquín? Alguna patraña.

—Dice que ya están los puestos ocupados, y dice tambien los nombres de SS. EE.

—A ver, á ver, vaya V. diciendo.

—Ministro de Estado con la presidencia del Consejo, el Sr. Perez de Castro.

—Uff!

—Gracia y Justicia, el Sr. Arrazola.

—Hombre! es posible? ¿aun tenemos ahí á ese renegado! El que nos disolvió.....

—El mismo que visté y calza: pero no haga V. gestos, que aun queda mucha quina por tragar.

—Dios nos dé paciencia!

—Ministro de Hacienda, el señor Santillan.

—Bueno! Bravísimo! Ese es un cangrejo como un ballenato. A ver, otro.....

—De Gobernacion, el señor Armendariz.

—Ave-María Purísima! Pero vecino, que haya conciencia para aconsejar á S. M. ese disparate! Un hombre que ahora, ahora fresquito, oyó las cosas que se le digeron desde la tribuna del Congreso cuando aquello de.....

—Toma, como ellos dicen que eso no importa, porque tienen á honra el que les hayamos gritado, tosid y pateado..... y en fin salen conque eso no es pueblo, y conque nosotros somos gente pagada.

—Ya y el capitán general que nos puso á parir, ¿no está pagado por el gobierno?

—Mucho que sí.

—Pues á ver que diferencia hay entre una cosa y otra. Vaya, vaya, desengáñese V., no valemos nada, que sino ¿como habia de atreverse un Armendariz á presentarse en el banco? El es cangrejo si los hay; él fué de la comision de actas; él era ahora de la de ayuntamientos; no tiene el diablo por donde desecharlo. Y con eso, cate V. que la esperancilla que ya tenia uno de que se retirara, ó á lo menos se suspendiera la discusion de ese maldito proyecto, se la llevó el demonio; porque Armendariz que le tenia aceptada como individuo de la comision, contemple V. lo que hará como ministro.

—No hay remedio, lo llevará adelante y tendrámos que tragárselo y nos vendrá muy ancho.
—Y por supuesto que el de la Guerra será otro retrógrado como los demás.
—En cuanto a ese ministerio no hay resolución tomada; el subsecretario Norzagaray y está encargado interinamente de su despacho.
—Que seis alhajalas!
—Que media docena de tiros!
—No hay remedio, de esta hecha se arma...
—Por mi parte le aseguro á V. que no.
—Pues que tiene V. miedo?
—Hombre, le diré á V., miedo precisamente no, pero ¿han de ser eternos? Alguna vez se han de morir, y entonces sin esponder la pelleja podremos...
—Si, consuéllese V. con eso, no están para ellos las pulmonías. Malditos!

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnición con el primer batallón de Milicia Nacional. —Gefe de día, el capitán de la misma D. Antonio Jabat. —Capitán de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

La cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro de Ntro. Sr. Jesucristo me invita para que hoy Viernes Santo concurre a la solemne procesion de las sagradas imágenes de su advocacion, que debe salir á las cuatro de la tarde del convento de RR. MM. Concepcionistas de Sta. María. En su consecuencia los Sres. generales y brigadieres existentes en esta plaza, y los gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición que gusten, podrán concurrir á tan religioso acto. —Moreda. —De orden de S. E. —Delgado.

Viernes Santo. —S. Aniceto, Papa; y la Beata Maria Ana de Jesus.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	92° s. 0.	29,74.	O.	Nublado.
Al mediodía.	124° s. 0.	29,74.	O.	Nubes.
Al p. el sol.	114° s. 0.	29,74.	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 25 minutos de la mañana.
Se pone... á las 6 y 35 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 48 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 56 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 5 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 13 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 16 de Abril de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	3
Total.....	5

ANUNCIOS.

Gran surtido de ropa hecha

En la tienda HONDA, situada en la calle de la Amargura, esquina á la de San Pedro, número 101, frente á la ventana de la cerería:—

Levitas hechas al último gusto de paños negros, azules y verdes, y de paños de damas á 8, 10, 12, 14 y 15 pesos fs. Dichas de dril de hilo crudo franceses á 40 y 50 rs. Dichas de laval á 40 reales. Blusas de guingas y lavales á 40 y 50 rs. Pantalones de patancur de listas y dibujos, hechos de botín á la última moda preciosos, á 40 reales. Dichos de driles oscuros á 50 rs. Dichos de fantasía á 35 rs. Dichos de dril blanco á 35, 40 y 50 rs. Dichos de dril crudo á 30 y 35 rs. Dichos de laval á 30 reales. Dichos de creá á 20 y 25 rs. Dichos negros de colombiano á 55 y 60 rs. Dichos de alepin á 30 y 40 rs. Dichos de primavera oscuritas ó sean pan de pobre á 20 rs. Dichos de niños á

14 rs. Chaquetas para hombre del dicho género á 28 rs. Dichas para id. de guingas á 25, 30 y 35 rs. Dichas de llin y de dril blanco á 35, 40 y 50 rs. Dichas de cubica negra y colores, lisas, á 40 rs. Chalecos de cubica negra y princeto á 25 y 30 rs. Dichos de géneros oscuros á 15 rs. Dichos de géneros groses, lanillas y otras telas á 20, 25, 30 y 40 rs. Dichos de raso negro superior á 40 rs. Dichos lanilla gamuza á 30 rs. Casacaquines de lienzo para milicianos nacionales á 35 y 40 rs. Camisas de estopillas, olandas, cotrais y otros lienzo finisimos á 50, 60 y 70 rs. Dichas de breña legítima á 30, 35 y 40 rs. Dichas anchas á 50 rs. Dichas de Irlanda á 20 y 30 rs. Dichas de creas torcidas á 18 y 20 reales. Dichas de creas francesa á 25 y 30 reales. Dichas de guingas bonitas á 14, 16, 18, 20 y 26 reales. Calzoncillos blancos á 8, 10, 12 y 15 rs. Camisas finas de irlandia ancha para Sras. con puntas bordadas á 35 rs. Dichas lisas á 25 y 30 rs. Sabanas de creas buenas á 20, 25 y 30 rs. Si la ropa esprada no viniese bien ó no gustase al comprador, se hará á la mayor brevedad posible.

PARTE MERCANTIL.



Los interesados en la carga del bergantín ingles PLANET, su capitán William Hall, procedente de Londres y Gibraltar, se servirán pasar á casa de sus consignatarios los Sres. D. Guillermo Lónergan y compañía á recoger las órdenes de desembarco en la inteligencia que de no verificarlo así, será traída la carga á tierra y puesta en esta Aduana por cuenta de quien corresponda, pues la permanencia del citado buque será de muy pocos dias en esta bahía.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Huelva un místico, con 380 borregos.

VAPORES EN el Puerto de Santa los dias y á las horas



TRE CADIZ Y Maria. Viajarán en que siguen, previniéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 17.

ESTRELLA.

9½ de la mañana. | 11 de la mañana.
1 del dia. | 2½ de la tarde.
4 de la tarde.

SOL.

11½ de la mañana. | 10 de la mañana.
2½ de la tarde. | 1 del dia.
4 de la tarde.

SABADO 18.

SOL.

10½ de la mañana. | 12 de la mañana.
1½ del dia. | 3½ de la tarde.
4½ de la tarde.

ESTRELLA.

| 11 de la mañana.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



Entre Cadiz y Puerto Real.

De Cádiz.

De Puerto Real.

SABADO 18.

ESTRELLA.

12 del dia. | 2 de la tarde.
4½ de la tarde. | 6 de idem.

DOMINGO 19.

10 de la mañana. | 12 del dia.
2 de la tarde. | 5 de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. en popa y 3 en proa.



El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 18 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 1 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 20 del corriente á las 9 de la mañana.



Teatro Principal.

El Domingo 19 darán principio las representaciones líricas con la del maestro español, D. Baltazar Saldoni, titulada HIPERMESTRA, nueva en este teatro. En ella se estrenará una decoracion de templo, pintada por el profesor D. Diego María del Valle. —En el despacho de localidades estará de venta á 2 rs. el libretto de dicha ópera.

Tenemos por seguro que la empresa para lucimiento de la escena no ha omitido gasto alguno ni diligencias á efecto de que algunas de las partes principales estén en esta ciudad para el Sábado Santo.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.